

ANEXO MODIFICATORIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

Y

Juan Carlos Álvarez Muñoz

En la ciudad de Santiago, a 4 de octubre de 2017, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña Haydée Domic Tomicic, ambas domiciliadas en calle Balmaceda (interior) N° 1301, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante la "FUNDACIÓN", por una parte; y por la otra, **JUAN CARLOS ÁLVAREZ MUÑOZ** 9, chileno, domiciliado en Calle Pedro Angulo Novoa N° 752, Chiguayante, en adelante el "TRANSPORTISTA", se ha convenido en celebrar el siguiente anexo modificadorio:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 7 de agosto del 2017 las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios para efectuar el traslado de instrumentos y accesorios de la Orquesta Sinfónica Juvenil Regional del Bío Bío para las actividades asociadas a ensayos y conciertos.

SEGUNDO: En este acto, y por el presente instrumento, se modifica la cláusula primera del contrato, según lo siguiente:

Donde dice: Don Juan Carlos Álvarez se obliga a efectuar el traslado de instrumentos y accesorios de la Orquesta Sinfónica Juvenil Regional del Bío Bío para las actividades asociadas a ensayos y conciertos según el siguiente calendario:

TIPO	MES	FECHA IDA	FECHA REGRESO	DIRECCION RETIRO	DIRECCION ENTREGA
Traslados para ensayos	Agosto	Sábado 12 Sábado 26	Domingo 13 Domingo 27	Paicavi 265, Conservatorio de música de Concepción	Collao 1202, Universidad del Bio-Bio, Concepción
	Septiembre	Sábado 2 Sábado 23 Sábado 30	Domingo 3 Domingo 24 Domingo 1	Paicavi 265, Conservatorio de música de Concepción	Collao 1202, Universidad del Bio-Bio, Concepción
	Octubre	Sábado 7	Domingo 8	Paicavi 265, Conservatorio de música de Concepción	Collao 1202, Universidad del Bio-Bio, Concepción
Traslados para conciertos	Octubre	Viernes 13 Sábado 14 Domingo 15	Viernes 13 Sábado 14 Domingo 15	Por confirmar	Por confirmar

Debe decir: Por los servicios prestados, la "Fundación" se obliga a emitir órdenes de compra con los costos y detalles indicados en las cotizaciones que el Prestador enviará cada vez que la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile lo requiera.

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente anexo, se mantiene vigente el contrato y sus modificaciones posteriores.

CUARTO: La personería de Doña **Haydée Domic Tomicic**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.


QUINTO: El presente Anexo Modificadorio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

RUT N° 75.991.930-0

Haydée Domic Tomicic



JUAN CARLOS ALVAREZ MUÑOZ



FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE
Dirección de Gestión
Página 3 de 3